

24 de febrero de 2016
AI-015-2016

Licenciada
Lilliana Carvajal B., coordinadora
Unidad Finanzas y Presupuesto

Asunto: Resultado de la Auditoría Financiera de Tesorería

Estimada señora:

Mediante nuestro oficio AI-025-2015 del 06-06-2016 se le informó del inicio de la auditoría citada en el asunto, la cual estuvo a cargo del funcionario Miguel Granados Rojas, de las pruebas realizadas por el Sr. Granados se pudo determinar las siguientes situaciones:

1. En la conciliación bancaria de la cuenta corriente N°16101100011003661-6 en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal se muestra el cheque N°840657 por la suma de ¢14 500.00 girado a favor de Guilá Imprenta y Litografía con fecha de emisión 19-04-2013, el cual no ha sido cambiado. Al respecto, en su oficio UF-497-2012 de fecha 07 de diciembre de 2012 usted le indica al señor Luis Bonilla R., encargado del Proceso de Tesorería lo siguiente:

“... el tiempo máximo que debe permanecer activo un cheque dentro de una conciliación es de 6 meses, le solicito proceder a la anulación de los documentos con más de seis meses de confeccionados.”

En vista del tiempo transcurrido se le recomienda realizar los trámites correspondientes y ajustes contables para dar cumplimiento a las instrucciones dadas en su oficio UF-497-2012.

2. El Proceso de Tesorería no había ejecutado las actividades necesarias para cumplir con el Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI), sobre el particular las Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del SEVRI (D-3-2005-CO-DFOE) establecen:

*“2.1. **Ámbito de aplicación.** Toda institución pública deberá establecer y mantener en funcionamiento un Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) por áreas, sectores, actividades o tareas, de acuerdo, como mínimo, con lo establecido en estas directrices generales que serán de acatamiento obligatorio...”*

Debido a lo anterior se les insta a tomar las acciones correspondientes para cumplir con dichos lineamientos, pues el SEVRI proporciona insumos importantes para la gestión de las actividades que ahí se ejecutan para proveer de información pertinente sobre los riesgos a los que se expone ese Proceso.

Cualquier consulta con gusto será atendida.

Atentamente,

Licda. Hellen Hernández Pérez
Auditora Interna

C.: Yorleny Hernández S., coordinadora Administrativa Financiera
Expediente de auditoría